

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20229400100021513
Fecha:	07-03-2022
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2021940011607000021E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: MERYL DEULOFEU VARGAS
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

DE: LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Asunto: APROBACION POLIZA MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 717 DE 2021 - ASEO Y CAFETERÍA
Referenciado: 20229300200007363

Respetada doctora:

En ejercicio de las funciones asignadas al Grupo de Gestión contractual mediante Resolución No. 0218000013221-6 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.	717 de 2021
Contratista / Tomador:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS
Compañía aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Cumplimiento Número:	21-44-101371843
Anotaciones:	N/A

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 92.070.281,87	23/12/2021	01/01/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 69. 052.711,41	23/12/2021	07/07/2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato.

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Luz Dary Sanchez Gutierrez

Luz Dary Sanchez Gutierrez
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos:
Proyectó: Andrea Carrero, Profesional Especializado Grupo Gestión Contractual
Aprobó: Luz Dary Sanchez, Coordinadora Grupo Gestión Contractual